



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 282/2016 /

COLINA, 18 de Febrero del 2016

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de Doña **FERNANDA ORTEGA MOYANO**, solicitando autorización para realizar **EVENTO BENEFICO**, en Sede Social Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, el día 20 de Febrero del 2016, desde las 21:00 a las 03:00 horas.- Lo anterior para cubrir gastos médicos.-

2) Providencia N° 417 de fecha 17 de febrero, del 2016, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Autorízase a Doña **FERNANDA ORTEGA MOYANO**, realizar **EVENTO BENEFICO**, en Sede Social Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, el día 20 de febrero del 2016, desde las 21:00 a las 03:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDE (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/cgl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo